INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 019 DE 2024
OBJETO: "APOYO PROFESIONAL Y LOGÍSTICO PARAEL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA PARA EL AÑO 2024",

PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Elaboración y diseño del Programa de Vigilancia Epidemiológica de para la Prevención y el control de los Factores de Riesgo Cardiovascular para la Población trabajadora de Alcaldía Municipal de Uribia, actualizada a 2024**. El documento (informe) consta de noventa y nueve folios (35) folios.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención y Control de los Factores de Riesgo Cardiovascular para la Población Trabajadora de la Alcaldía Municipal de Uribia**,** desarrollado conforme a las directrices establecidas y con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud de los empleados de nuestra institución.

Este programa está diseñado para identificar, evaluar y monitorear los factores de riesgo cardiovascular presentes en la población trabajadora, con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas que favorezcan un ambiente laboral saludable. El documento incluye los siguientes puntos clave: - Objetivos del programa: Definición de los objetivos generales y específicos para la prevención y control de los factores de riesgo cardiovascular; - Identificación de los factores de riesgo: Detalle de los principales factores de riesgo cardiovascular que afectan a la población trabajadora; - Metodología de vigilancia: Descripción del proceso para la recolección de datos, diagnóstico y monitoreo continuo de los trabajadores; - Acciones preventivas: Estrategias de prevención primaria y secundaria que incluyen actividades educativas, control de la presión arterial, monitoreo de los niveles de colesterol, y promoción de hábitos saludables; - Plan de intervención**:** Protocolo de intervención ante la detección de casos de riesgo elevado, con seguimiento y orientación médica especializada.

Este programa fue elaborado con base en la normativa vigente y alineado con los principios de salud ocupacional, con el propósito de disminuir los riesgos asociados a enfermedades cardiovasculares en la población trabajadora de la Alcaldía de Uribia.

- **Pruebas documentales de la actividad realizada**. Se aporta: 1. Documento elaborado del PVE para la Prevención y Control de los Factores de Riesgo Cardiovascular para la Población Trabajadora de la Alcaldía Municipal de Uribia (99 folios); 2. Copia de correo electrónico de fecha 18/11/2024, enviado al Dr. Carlos Danilo Mendoza Rodríguez (cadamero67@hotmail.com) y a la Profesional Luisa Paola Sabino Mejía (sstalcaldiauribia@gmail.com), Supervisor del Contrato de Mínima Cuantía No. 019/2024 y Profesional Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Uribia, La Guajira, respectivamente. (1 folio), donde se adjuntó el documento de la referencia.

2. **Elaboración de los indicadores Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en**

el Trabajo. Para tal fin se elaboró el documento respectivo que consta de veintitrés (23) folios, y seis Fichas técnicas de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.

Conforme a lo establecido por la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se ha procedido a la elaboración de los **Indicadores Mínimos del SG-SST,** para el adecuado monitoreo y gestión del sistema. Estos indicadores son esenciales para evaluar el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, identificar riesgos, y mejorar las condiciones de trabajo en la empresa u organización.

La implementación y el seguimiento adecuado de estos indicadores mínimos garantizarán la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la organización. Además, contribuirán al cumplimiento de las normativas colombianas y a la creación de un entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores.

Este documento se entrega en cumplimiento de las disposiciones legales y como parte del compromiso con el bienestar y la seguridad laboral.

- **Pruebas documentales de la actividad realizada**. Se aporta: 1. Documento elaborado de los indicadores Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (23 folios); y, además, las 6 Fichas técnicas correspondiente a cada uno de los 6 indicadores. 2. Copia de correo electrónico de fecha 28/11/2024, enviado al Dr. Carlos Danilo Mendoza Rodríguez (cadamero67@hotmail.com) y a la Profesional Luisa Paola Sabino Mejía (sstalcaldiauribia@gmail.com), Supervisor del Contrato de Mínima Cuantía No. 019/2024 y Profesional Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Uribia, La Guajira, respectivamente. (1 folio), donde se adjuntó el documento de la referencia.

3. **Socialización del Diagnóstico general de salud y Perfil sociodemográfico de la población trabajadora de la Alcaldía de Uribia.** Este proceso se realizó el 22/11/2024 en las instalaciones de la Alcaldía de Uribia La Guajira ante el Supervisor del contrato, la Profesional Responsable del SG-SST de la entidad y los miembros del COPASST. Para tal fin se elaboró el documento respectivo que consta de ochenta (80) folios.
 La socialización del diagnóstico general de salud y del perfil sociodemográfico ante los directivos, el responsable del SG-SST y el COPASST es esencial para tomar decisiones basadas en datos reales, mejorar las condiciones laborales, cumplir con las normativas, involucrar a todos los actores relevantes en la gestión de la seguridad y salud, y promover una cultura organizacional saludable**.**

 Se adjunta como prueba documental Formato de asistencia de los funcionarios con sus respectivas firmas y copia del material de ayuda educativa utilizada durante el proceso señalado.

4. **Capacitación a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo - COPASST** sobre sus funciones y responsabilidades en Seguridad y salud en el Trabajo. La capacitación se realizó el 22/Nov/2024.
 Se adjunta como prueba documental Formato de asistencia de los funcionarios con sus respectivas firmas y copia del material de ayuda educativa utilizada durante la actividad.

5. Acompañamiento y asesoría permanente al profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía municipal de Uribia, La Guajira

Durante los meses de septiembre a diciembre se realizaron las siguientes actividades de asesoría y acompañamiento en los relacionado con el SG-SST:

- Elaboración del perfil sociodemográfico de los trabajadores de la alcaldía municipal de Uribia, el cual fue compartido y revisado con la profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de comprender las características sociales, económicas y demográficas e identificar factores que puedan influir en su salud y seguridad en el entorno de trabajo.
- Elaboración de la actualización del diagnóstico general de salud de la población trabajadora de la alcaldía de Uribia, La Guajira del año 2024, como herramienta esencial dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la entidad empresa; y, con el objetivo principal es proporcionar una radiografía de las condiciones de salud de los trabajadores, permitiendo identificar riesgos, enfermedades, y necesidades preventivas, y facilitando la implementación de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente laboral saludable y seguro.
- Actualización del profesiograma de la alcaldía de Uribia, La Guajira. se elaboró documento que consta de 38 folios, con base a los cargos y dependencias donde laboran la planta de personal de la entidad. Se precisaron los procedimientos e instructivo para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, egresos, post incapacidad o por cambio de ocupación; y, los requisitos y criterios médicos - legales para la realización de las mismas
- Se diseñaron y actualizaron los siguientes programas de vigilancia epidemiológica (PVE): -prevención y manejo de enfermedades producidas por desórdenes músculo esqueléticos; - prevención y manejo de enfermedades producidas por factores de riesgo del riesgo cardiovascular; y, - prevención y manejo para afecciones de trastornos de agudeza visual. Los mencionados PVE, fueron socializados de manera oportuna con la profesional responsable del SG-SST de la alcaldía de Uribia, La Guajira.

 En cada uno de los tres programas de vigilancia epidemiológica se dejaron plasmadas las estrategias y el proceso para su implementación; sin embargo y entendiendo que ya nos encontramos terminando el presente año lectivo, lo más conveniente es que su implementación sea proyectada para inicios del siguiente año, para lograr con ello un proceso dinámico y flexible que permita adaptarse a las necesidades cambiantes de la empresa y a los nuevos riesgos que puedan surgir.
- Se elaboró y plasmó a través de un documento, los indicadores seis indicadores que exige la resolución 0312 de 2019. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la resolución 0312 de 2019, se elaboraron los indicadores de los meses de enero a noviembre de 2024 de frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad y ausentismo por causa médica, con base en las fichas técnicas, previamente diseñadas. por su parte, los indicadores correspondientes a proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral e incidencia de la enfermedad laboral se solicita una periodicidad mínima anual, en atención a que su periodicidad del reporte es anual, se determinó que los mismos serían elaborados al finalizar el mes de diciembre de la presenta anualidad.
- Se realizó la revisión de la estadística sobre enfermedades laborales presentadas

durante la vigencia de 2024 y se constató que no se ha reportado caso alguno de trabajadores con diagnóstico de enfermedad laboral ni en proceso de calificación de origen por parte de positiva administradora de riesgos laborales ni de EPS de afiliación de los trabajadores de la alcaldía municipal.
En cumplimiento con lo dispuesto por la resolución 1401 de 2007, se confirma que todos los accidentes laborales presentados durante el año 2024 fueron debidamente investigados. se tomaron las acciones necesarias para evitar futuros incidentes y mejorar las condiciones de seguridad en el entorno laboral. se sugiere continuar realizando las actividades del caso, para asegurar que los procesos cumplan con los estándares de seguridad y prevención establecidos por la normativa vigente.

- Asesoría y acompañamiento ante las ARL, EPS y Juntas de Calificación de Invalidez para la calificación de origen y pérdida de capacidad laboral**.** Revisada las estadísticas al respecto, durante los 11 meses transcurridos del año 2024, no se ha presentado caso alguno de trabajadores en proceso de calificación de origen ni de pérdida de capacidad laboral relacionado con accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Asesoría y acompañamiento para el proceso de la aplicación de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 312 de 2019.
 Conforme a lo establecido en la resolución 0312 de 2019 los responsables de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en las empresas mediante el formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de dicha resolución, tienen la obligación de llevar a cabo anualmente la autoevaluación de los estándares mínimos, siguiendo la tabla de valores y calificación correspondiente.

 Como prueba documental en el proceso de realización de las actividades descritas, se elaboró un documento que consta de 10 folios y que fue debidamente firmados por el Profesional Responsable del SG-SST de la entidad y el Profesional de apoyo de la actividad.

Uribia, La Guajira, 12 de diciembre de 2024.



OSCAR ALFONSO JINETE DE ARCO, MD
CC 8.678.128 de Barranquilla